



INFORME DE SECRETARIA. 500013110001202100326-00. Villavicencio, veintiséis (26) de noviembre de 2021. Al Despacho la presente demanda para calificar su admisión o inadmisión. Sírvase Proveer.

La Secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el Art. 577 del Código General del Proceso y demás normas concordantes, se dispone:

ADMITIR la demanda de **DESIGNACION DE GUARDADOR** que por intermedio de Defensora de Familia del ICBF presentó la señora **LAYDI CAROLINA GARCIA ROMERO** en calidad de **hermana** del adolescente de 17 años **POLO GARCIA ROMERO**.

CITese Y EMPLACESE a los parientes más cercanos del adolescente, que se crean con derecho a ejercer el cargo de guardador.

FÍJESE edicto conforme lo dispone el Art. 586 del Código General del Proceso en concordancia con el Art. 108 ibidem. Las publicaciones deberán realizarse por lo menos una vez, el día Domingo, en un diario de amplia circulación nacional (El Tiempo, El Espectador, La República).

Conforme a lo establecido en el Artículo 95 inciso 2º del Parágrafo del Código de la Infancia y la Adolescencia, notifíquese el presente auto a la Procuradora 24 Judicial y a la Defensoría de Familia del ICBF.

A la presente demanda désele el trámite establecido para los procesos de **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**.

Conforme a la solicitud de designación de **GUARDADORA PROVISORIA** y ante el interés prevalente del adolescente **POLO GARCIA ROMERO**, se designa en tal calidad a la señora **LAYDI CAROLINA GARCIA ROMERO**. Una vez haya realizado las publicaciones correspondientes y presentado el inventario de los bienes del adolescente, désele posesión del cargo y póngasele en conocimiento los deberes legales.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO
No. 01 del 11 ENERO DE 2022

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria